

COMUNICADO DE PRENSA

[Cronograma de Elecciones Municipales 2020](#)

TSE recuerda plazo para solicitar inscripción de coaliciones

San José, martes 30 de julio de 2019. Este jueves 1° de agosto será el último día para que los partidos políticos inscriban coaliciones ante el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). Las agrupaciones partidarias deberán aportar con su solicitud, el pacto de coalición debidamente protocolizado.

Según los artículos 83, 84 y 85 del *Código Electoral*, los partidos podrán unirse o coaligarse con el propósito exclusivo de presentar candidaturas comunes en alguna o en todas las escalas (nacional, provincial o cantonal) o circunscripciones (territorios) donde estén inscritos.

Durante el tiempo en que los partidos permanezcan unidos, mantendrán su identidad y tendrán que cumplir los requisitos necesarios para mantenerse vigentes.

Las coaliciones deben pactarse por escrito, llevar la firma de las personas representantes de cada partido y ser aprobadas por las respectivas asambleas superiores con mayoría absoluta de la totalidad de sus miembros. Cada convenio debe expresar la siguiente información:

- El programa de gobierno común a los partidos coaligados, que puede ser distinto de sus programas doctrinales.
- Los puestos reservados para cada agrupación en las nóminas de candidatos por inscribir o los procedimientos democráticos para designar las candidaturas comunes.
- El nombre, la divisa (bandera) y el lema oficial de la coalición.
- La forma en que los partidos coaligados distribuirán el porcentaje de la contribución estatal que corresponda, de conformidad con el resultado electoral obtenido.
- Las reglas comunes para la recepción de contribuciones de origen privado, de acuerdo con el ordenamiento jurídico.
- Las normas básicas y la instancia colegiada de resolución de conflictos internos.
- Nombre del tesorero de la coalición (este nombramiento deberá recaer en el tesorero de alguno de los partidos participantes en la unión).
- Dirección de correo electrónico para notificaciones de la Secretaría del TSE.

A la fecha, hay 136 partidos políticos inscritos: 21 nacionales, 22 provinciales y 93 cantonales. Todavía no hay ninguna coalición inscrita ante este órgano electoral.